

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**137****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 280 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sara Villegas Piélagos, contra las empresas “STG Consultores, Sociedad Limitada”, “BT Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Elan It Resource Computing, Sociedad Limitada”, y “Loam Sistemas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 16 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Cítese a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 23 de enero de 2013, a las diez y veinte horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “STG Consultores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.455/12)